

CONVOCATORIA PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES

Preámbulo. - El Ayuntamiento de Daimiel convoca el Plan Extraordinario de Empleo Municipal que se tramitará con carácter de urgencia, ante las necesidades y carencias de vecinos de nuestra Ciudad agravadas por el Estado de Alarma como consecuencia del Covid-19 y sus previsibles efectos posteriores, dirigiéndose a aquellas personas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social y económica.

Dotación económica. - Se ha previsto una dotación económica de 50.000 euros a cargo de la partida 241/131 del Estado de Gastos del presupuesto ordinario prorrogado para 2.020.

En este Plan de empleo se incluyen los costes sociales y laborales: nóminas y seguridad social de los trabajadores/as que se contraten a cargo de este Plan.

Objeto de la contratación. - La realización de actividades de apoyo a distintos servicios municipales, conforme la memoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2020.

Vigencia. - La duración de este Plan será hasta la finalización de la asignación económica que resulta en la dotación presupuestaria; en caso de ampliación de dicha dotación hasta la finalización de la que resulte.

Contrato de trabajo y condiciones

Duración de los contratos. - No podrán exceder de un mes

En la convocatoria, se dispondrá la duración de los contratos de trabajo que se ofertan, incluso con varias opciones, en cuanto a su duración.

Las personas seleccionadas, no pueden acceder a nuevas contrataciones en planes municipales en este año 2020.

Retribución de los beneficiarios. - Las personas beneficiarias percibirán la retribución bruta mensual correspondiente por los días trabajados a jornada completa, incluida la parte proporcional de pagas extras, de acuerdo con el Salario Mínimo Interprofesional vigente.

Tipo de contrato. - Contrato de acumulación de tareas (402)

Categoría. - Peón (de servicios múltiples).

Tareas a realizar. - Atendiendo a las necesidades a cubrir, el Concejal de Personal, le asignará el área de trabajo en la que deberá realizar sus tareas, dentro de las incluidas en el proyecto. En caso de disconformidad a la

asignación específica que se la asigne, se entenderá que renuncia a su contratación.

Requisitos de los/as aspirantes, además de los exigidos específicamente para cada puesto de trabajo.

- Ser español, nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero residente en España en las condiciones recogidas en el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
- Estar en situación legal de desempleo, acreditando mediante la inscripción como demandante de empleo, no ocupado, en la Oficina de Empleo de Daimiel, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.
- Tener cumplidos 25 años a fecha de la publicación de esta convocatoria o menores de 25 años con cargas familiares.
- No padecer enfermedad que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del proyecto seleccionado.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No percibir pensión, prestación o subsidio derivado de algún sistema público o privado de aseguramiento o de protección social.
- No percibir en la unidad económica de convivencia ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional para el año en curso.
- En caso de requerir alguna titulación o curso específico para el desarrollo del puesto de trabajo, acreditar la formación exigida.

Exclusiones.

- No figurar inscrito como demandante de empleo en la oferta genérica solicitada por este Ayuntamiento en el Servicio Periférico de Empleo de Daimiel.
- No aportar junto a la solicitud toda la documentación requerida u omitir información valorable. Dicho defecto no será subsanable, por lo que no será requerido para su aportación, considerándose de forma automática por excluido.
- No cumplimentar la declaración jurada en la que se firma, tener la capacidad funcional para desarrollar los proyectos marcados previamente en la instancia.
- Tener hijos/as escolarizados de edad comprendida entre 5 y 16 años que presenten un grado de absentismo escolar significativo y exista expediente abierto según marca el Plan local de absentismo.
- Haber trabajado el solicitante o alguna persona de la misma unidad familiar en el Ayuntamiento de Daimiel durante el año 2019 en algún programa de empleo, excepto en los casos que les falten días para poder tener derecho a algún tipo de prestación.
- Ser menor de 25 años sin cargas familiares y mayor de 65 años.

- No podrán ser contratados con cargo a este Plan Municipal de Empleo 2020 más de una persona por unidad familiar.
- No acreditar la condición de vecino/a de este municipio con una antigüedad de al menos un año continuado de inscripción en el padrón municipal de Daimiel
- Trabajadores/as que presenten incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores en este Ayuntamiento, aquellos que con motivo de agresiones físicas o verbales a compañeros o a superiores se les haya abierto expediente disciplinario, o quienes se hallen incurso en un proceso judicial con el Ayuntamiento por atentados contra el mobiliario urbano, robos contra la propiedad municipal, incendios, etc.
- Para el caso de las personas inmigrantes, haber salido del país en el último año más de 15 días.
- No tener la titulación requerida para proyectos donde se requiera tener formación o algún carnet de PRL o fitosanitarios.
- Ser beneficiario de cualquier tipo de pensión contributiva mayor de 600 € o de alguna prestación por desempleo del sistema público o privado de aseguramiento o protección social.
- Haber sido despedido/a por motivos disciplinarios por el Ayuntamiento de Daimiel en el plazo de dos años.
- No acreditar alguno de los requisitos establecidos en la base segunda.
- Estarán excluidas las personas que, en el momento de la contratación, hayan variado su situación laboral, económica y personal respecto a la acreditada en el momento de la presentación de instancias.
- Que la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar supere en el Salario Mínimo Interprofesional para el año en curso.
- Haber rechazado una oferta de empleo adecuada y con una previsión temporal igual o superior al contrato del Ayuntamiento.

En referencia a las exclusiones que se han enumerado, la Comisión de selección queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria.

Solicitudes

Las instancias se presentarán en el Departamento de Empleo del Ayuntamiento de Daimiel dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, **del 30 de abril al 7 de mayo de 2020, a través del correo electrónico infoempleo@aytodaimiel.es**;



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

**SOLICITUD PLAN DE EMPLEO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES
EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES**

DATOS DEL SOLICITANTE:

DNI:	NOMBRE	APELLIDOS	
Fecha de Nacimiento:	Dirección		Población:
Teléfonos:		Minusvalía: Grado:	Estado Civil:

CONTRATO A ELEGIR:

Contrato de
siete días.

Contrato de
quince días.

Contrato de
treinta días.

Únicamente se puede elegir una modalidad de contrato en función de los días que sean necesarios. La elección de varias modalidades provocará la exclusión inmediata del proceso de selección.

INFORMACIÓN ADICIONAL. MARQUE CON UNA "X"

Tengo el curso de <u>MANIPULADOR/A DE P. FITOSANITARIOS (Aportar título)</u>	<input type="checkbox"/>
Tengo experiencia laboral o formación como <u>PINTOR/A (Acreditar con vida laboral)</u>	<input type="checkbox"/>
Tengo experiencia laboral o formación como <u>TRACTORISTA (Acreditar con vida laboral)</u>	<input type="checkbox"/>

El/la solicitante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Daimiel a recabar toda la documentación necesaria para concurrir al proceso selectivo de acuerdo a las bases de la convocatoria.

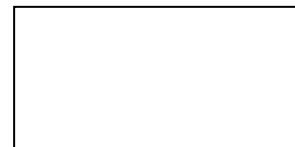
El/la abajo firmante solicita ser admitido/a en el proceso de selección a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que:

- Son ciertos los datos consignados en ella, asumiendo que su falsedad supondrá la exclusión del proceso.
- Reúne y acepta los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
- **SI**, **NO** (táchese la que no proceda), con el periodo de contratación elegido, cubriría el tiempo mínimo necesario para tener derecho a la prestación o subsidio por desempleo.
- **Las personas seleccionadas, no pueden acceder a nuevas contrataciones en planes municipales en este año 2020.**

En Daimiel a _____ de _____ de 2020

Firma de la persona solicitante: _____

**AUTOBAREMO. PLAN DE EMPLEO PARA CUBRIR
NECESIDADES URGENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS
MUNICIPALES**



CRITERIOS A VALORAR	AUTOBAREMO (OBLIGATORIO)	Cumplimentar por la Administración						
COMPOSICIÓN FAMILIAR (MAX. 10 PUNTOS) (2 puntos por cada miembro de la unidad familiar)								
Solteros/as, separados/as, viudos/as con cargas familiares y en el caso de no mantener la custodia de los hijos siempre que se acredite con justificantes bancarios los últimos tres meses el pasar la pensión a los hijos/as..... 2 puntos								
<u>RENDA PER CAPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR:</u> La renta per cápita de la unidad familiar se calculará de la siguiente forma: Suma de los ingresos de toda la unidad familiar dividida entre los miembros empadronados en el domicilio. Ingresos cero..... 30 puntos De 1 euro a 100 €..... 10 puntos De 101 a 200 €..... 6 puntos De 201 a 400 €..... 4 puntos Mas de 401 €..... 0 puntos								
BAREMACIÓN OTROS TRABAJOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR No haber trabajado nunca el solicitante en el Ayuntamiento de Daimiel u otras localidades en planes de empleo..... 3 puntos Haber trabajado en alguna ocasión en el Ayuntamiento de Daimiel en los últimos diez años (del año 2009 al 2019)..... 1 punto Si algún miembro de la unidad familiar ha trabajado en el Ayuntamiento de Daimiel en el año 2019 dentro de un programa de empleo..... Excluido/a								
ANTIGÜEDAD PARO 0,2 puntos por mes de antigüedad por encima de los 12 meses desempleado/a hasta un máximo de 5 puntos.								
<u>DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE</u> <table border="1" data-bbox="349 1641 756 1753"> <tr> <td>Igual al 33 %</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>Del 33 % al 66 %</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Del 66 % en adelante</td> <td>2</td> </tr> </table>	Igual al 33 %	0,5	Del 33 % al 66 %	1	Del 66 % en adelante	2		
Igual al 33 %	0,5							
Del 33 % al 66 %	1							
Del 66 % en adelante	2							
<u>BAREMACIÓN TOTAL</u>								



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

D/D^a.....

D.N.I.Dirección.....

Localidad....., Teléfono.....

Familia compuesta pormiembros.

AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Que proceda a solicitar internamente volante de empadronamiento familiar de la persona abajo firmante para formar parte de la selección de trabajadores/as desempleados/as del **PLAN DE EMPLEO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES** en el Ayuntamiento de Daimiel.

En cuanto al número de miembros familiares, declaro que a fecha de hoy conviven con el que suscribe y en su domicilio las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD

DAIMIEL, a _____ de _____ de 2020

Firma de la persona solicitante: _____

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EL PLAN DE EMPLEO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES

Formulario de solicitud de participación firmado y debidamente cumplimentado por el/la solicitante.

Declaración jurada firmada en la que se expresa tener la capacidad funcional para desarrollar los proyectos marcados previamente en la instancia.

Fotocopia del D.N.I. o permiso de residencia o trabajo de todos los miembros de la unidad familiar.

Fotocopia del Libro de Familia, donde figure el matrimonio y los hijos que formen parte de la unidad familiar.

En caso de separación o divorcio, se deberá aportar fotocopia del testimonio de la sentencia firme y/o convenio regulador, así como el recibo de pagar o haber recibido la pensión alimenticia correspondiente.

En caso de discapacidad del solicitante, certificado del órgano competente en el que se acredite esta circunstancia y su porcentaje.

Si percibe alguna pensión algún miembro de la unidad familiar, aportar certificado o informe de la pensión.

Los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena, deberán aportar las últimas tres nóminas y en caso de trabajadores/as autónomos la última declaración del IRPF (se debe aportar la declaración completa en la que conste el rendimiento neto anual).

Informe de Vida laboral actualizado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. Teléfono para pedir la vida laboral: 901 50 20 50.

Certificado de inscripción del paro y de prestaciones de cada uno de los miembros mayores de 16 años que componen la unidad familiar y que no se encuentren trabajando. Para solicitarlo pueden llamar al teléfono 926 87 81 55 o al correo bop1303910@sepe.es;

Fotocopia del último recibo bancario de alquiler o hipoteca de vivienda, según proceda. Si no es un recibo bancario, se deberá aportar además fotocopia del contrato de arrendamiento.

Autorizaciones firmadas y con letra legible, para solicitar internamente certificado de convivencia y volante de empadronamiento familiar.

Para los mayores de 16 años que no estén apuntados al paro y estén estudiando, matrícula de estudios del año en curso.

En caso de solicitantes empadronados/as solos en el domicilio por considerarse unidad familiar independiente: Además de los gastos de hipoteca o alquiler (en su caso), deberán presentar al menos tres recibos al nombre del solicitante (luz, agua, gas, IBI...) que demuestren que asumen los gastos del domicilio.

Para la acreditación de situación de convivencia con personas dependientes, se deberá aportar Resolución de Bienestar Social en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia; o bien, certificado de Bienestar Social en el que se declare que el solicitante es reconocido como cuidador de persona dependiente.

En caso de ciudadanos de otros estados no miembros de la C.E, deberán aportar fotocopia del permiso de trabajo y residencia, en vigor.

**DECLARACIÓN JURADA – PLAN DE EMPLEO PARA CUBRIR
NECESIDADES URGENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS
MUNICIPALES**

Yo,
mayor de edad, con DNI..... y domicilio en C/
.....de.....(.....)

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni estoy inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No hallarme incurso en causa de incompatibilidad e incapacidad, de conformidad con la legislación vigente para contratar con esta Administración Local.
- Que no padezco enfermedad u defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo al cual me presento.
- No haber rechazado ninguna oferta laboral.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración en a de..... de 2020

Fdo:

DNI